Cuarta.—Durante el proceso de selección, que se realizara conforme a lo establecido en el parrafo segundo del artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos o algunos de los candidatos.

Quinta. El nombramiento y adscripción a los Servicios de alta inspección se realizará por Orden del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Delegado del Gobierno, en la correspondiente Comunidad Autónoma.

Los funcionarios seleccionados deberán realizar un curso informativo cuyo programa y duración serán dados a conocer oportunamente por la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Puesto: Director de los Servicios de Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucia, nivel 30, Localidad: Sevilla.

Puesto: Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma

de Andalucia, nivel 28. Localidad: Sevilla,

Puesto: Director de los Servicios de Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma de Canarias, nivel 30. Localidad: Las Palmas.

Puesto: Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma de Canarias, nivel 28. Localidad: Las Palmas.

Puesto: Director de los Servicios de Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, nivel 30. Localidad:

Barcelona.
Puesto: Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma

de Cataluña, nivel 28. Localidad: Barcelona.

Puesto: Director de los Servicios de Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia, nivel 30. Localidad: La Coruña.

Puesto: Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma

de Galicia, nível 28. Localidad: La Coruña.

Puesto: Director de los Servicios de Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, nível 30. Localidad:

Puesto: Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, nivel 28, Localidad: Vitoria.

Puesto: Director de los Servicios de Alta Inspección del Estado. en la Comunidad Valenciana, nivel 30. Localidad: Valencia.

Puesto: Alta Inspección del Estado en la Comunidad Valenciana, nivel 28. Localidad: Valencia.

ORDEN de 7 de enero de 1986 por la que se convocan 1054 a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

filmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el articuio 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio anuncia convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo, cuya relación y características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes podran presentarse dentro del plazo de quince. días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado» y se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios, calle Alcalá, número 34, Madrid 28014.

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

limo. St. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO Puestos vacantes

SERVICIOS DE ALTA INSPECCION EN COMUNIDADES AUTONOMAS

Puesto	, Nº	L ocal idad	Grupo	Nivel
Comunidad Autónoma de	Galicia			
Jefe de Negociado	1	La Coruña	CD	14
Jefe de Grupo	2	н .	D	10
Comunidad Autonoma de	f Pajs Vasco	<u>.</u> , ,		
Jefe de Negociado	1	Vitoria	CD	14
Jefe de Grup o	2	11	D .	10.
Comunidad Autónoma Va	itenciana			`
Jefe de Negociado	1	Valencia	CD	14
Jefe de Grupo	2	u '	O	10
Comunidad Autônoma de	Andalucia	•		
Jefe de Negociado	1	Sevilla	CD	14
Jefe de Grupo	2	7s	D	10
Comunidad Autónoma de	Canarias			
Jefe de Negaciado	1	Las Palmas	CD	14
Jefe de Grupa	2	и	Đ◆	10
Comunidad Autônoma de	Cataluña	•		•
Jefe de Negociado	1	Bancelona	CD	14
Jefe de Grupo	2	PE	D	10